

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DE TERRITORIO ECUATORIANO PARA REFUGIADOS/AS
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	Consiste en la autorización que emite la autoridad de movilidad humana para que las personas admitidas a trámite y aquellas que han sido reconocidas como refugiadas puedan ausentarse del territorio ecuatoriano por el tiempo determinado por la misma autoridad.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a personas extranjeras cuya solicitud de protección internacional ha sido admitida a trámite, así como a aquellas que han sido reconocidas oficialmente como refugiadas por el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Obtener autorización o denegación para ausentarse del país. • Autorización para ausentarse de territorio ecuatoriano
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Contar con un e-mail personal.

¿Cómo hago el trámite?

El trámite se realiza en línea:

1. Ingresar a la opción “TRÁMITE EN LÍNEA” disponible en esta página.
2. Completar el formulario con la información solicitada.
3. La Dirección Zonal que corresponda se comunicará con usted por correo electrónico.

Nota a considerar para su registro en el formulario en línea:

Al iniciar su TRÁMITE EN LÍNEA, el formulario le solicitará agregar el Tipo de Identificación; si usted va a registrarse con su número de cédula, el valor ingresado debe tener 10 caracteres. En caso de que su identificación no contenga los 10 caracteres necesarios, deberá incluir la cantidad de 0 (ceros) a la izquierda del número hasta completarlos.

Ejemplo: Si el número de su cédula es 381799, usted deberá registrar 0000381799.

Para consultas relacionadas con el estado del trámite o para recibir orientación durante el procedimiento, el usuario podrá comunicarse a través de los canales institucionales habilitados, detallados en la presente ficha, o mediante el correo electrónico registrado, a través del cual se efectuarán las notificaciones oficiales.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ecuador - Direcciones Zonales 1, 6, 8, 9

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/direccioneszonales/>

Base Legal

- [Instructivo para el procedimiento de determinación de la condición de personas refugiadas y apátridas en el Ecuador](#). Art. Capítulo VII.
- [LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE MOVILIDAD HUMANA 2025](#). Art. S/A.

Contacto para
 atención
 ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Protección Internacional
Correo Electrónico: dpin@cancilleria.gob.ec
Teléfono: 2993200 ext 12541-12542

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	23
2025	12	0	32
2025	11	0	14
2025	10	0	25
2025	09	0	46
2025	08	0	31
2025	07	0	29
2025	06	0	26
2025	05	0	27
2025	04	0	26
2025	03	0	16
2025	02	0	13
2025	01	0	12
2024	12	0	38
2024	11	0	12
2024	10	0	11
2024	09	0	25
2024	08	0	15
2024	07	0	23
2024	06	0	19

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	17
2024	04	0	8
2024	03	0	22
2024	02	0	28
2024	01	0	38
2023	12	0	29
2023	11	0	12
2023	10	0	36
2023	09	0	26
2023	08	0	32
2023	07	0	6
2023	06	0	14
2023	05	0	24
2023	04	0	10
2023	03	0	32
2023	02	0	5
2023	01	0	5
2022	12	0	28
2022	11	0	251
2022	10	0	21
2022	09	0	25
2022	08	0	26
2022	07	0	31
2022	06	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	26
2022	04	0	16
2022	03	0	15
2022	02	0	11
2022	01	0	49
2021	12	0	40
2021	11	0	41
2021	10	0	14
2021	09	0	13
2021	08	0	77
2021	07	0	30
2021	06	0	16
2021	05	0	16
2021	04	0	7
2021	03	0	8
2021	02	0	3
2021	01	0	9
2020	12	0	5
2020	11	0	3
2020	09	0	7
2020	08	0	3
2020	07	0	16
2020	06	0	0
2020	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	0
2020	03	0	22
2020	02	0	19
2020	01	0	11
2019	12	0	0
2019	11	0	10
2019	10	0	10
2019	09	0	4
2019	08	0	5
2019	07	0	1
2019	06	0	7
2019	05	0	0
2019	04	0	1
2019	03	0	0
2019	02	0	5
2019	01	0	6